

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO PROVINCIAL DEL
DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la Ciudad de Salamanca, a las ocho horas y treinta minutos del día dos de Diciembre de dos mil quince, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Palacio, la Corporación Provincial para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Iglesias García y con asistencia de los Vicepresidentes 1º Don Carlos García Sierra y 2º Doña Isabel Mª de la Torre Olvera y de los Diputados, Don Julián Barrera Prieto, Don Francisco Javier García Hidalgo, Don Manuel Rufino García Núñez, Don Román Javier Hernández Calvo, Don Jesús María Ortiz Fernández, Doña Eva María Picado Valverde, Don Alejo Riñones Rico, Don Antonio Luís Sánchez Martín, Don José María Sánchez Martín, Doña Mª del Carmen Ávila de Manueles, Don José Francisco Bautista Méndez, Don Carlos Fernández Chanca, Doña Mª del Carmen García Romero, Don José Lucas Sánchez, Don Antonio Luengo Hernández, Doña Beatriz Martín Alindado, Don Francisco Martín del Molino, Don Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, D. Jesús Luís de San Antonio Benito, D. Manuel Hernández Pérez y D. Gabriel de la Mora González que son veinticuatro Diputados de los veinticinco que son los que de hecho y de derecho componen la misma; asistidos por el Secretario General Don Alejandro Martín Guzmán, estando presente el Interventor Don Manuel Jesús Fernández Valle.

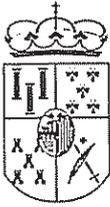
El Diputado Don Marcelino Cordero Méndez se incorpora a la sesión en el punto nº 2 del orden del día.

**143.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº
4399/15, POR EL QUE SE CONVOCA ESTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Presidencia nº 4399/15, de 1 de Diciembre que a continuación se transcribe:

“En virtud de las atribuciones que ostenta esta Presidencia, se va a proceder a convocar Sesión Extraordinaria y Urgente al amparo de lo previsto en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

La urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de tener aprobados con carácter inmediato el Plan Provincial de Carreteras 2015, para proceder a la adjudicación urgente de los diferentes contratos, en desarrollo del mencionado Plan.



En consecuencia y atendidos los preceptos legales y reglamentarios de aplicación, cítese al **Pleno Provincial en Sesión Extraordinaria y Urgente** para mañana, **Miércoles día 2 de Diciembre de 2015, a las ocho horas y treinta minutos**, con el siguiente orden del día:

1.- Ratificación del Decreto de la Presidencia, por el que se convoca sesión extraordinaria y urgente de este Pleno.

FOMENTO

2.- Aprobación definitiva del Plan Provincial de Carreteras 2015.”

D. Gabriel de la Mora González del Grupo Ganemos Salamanca, intervino para decir que iba a votar en contra de declarar urgente la sesión y de que se convocara de esta manera, ya que estimaba que con dos días era suficiente para convocar una sesión extraordinaria y no recurrir a esta modalidad. Además, protestaba porque en el día de ayer a las 14,00 horas casi no tenían ni la documentación ni la convocatoria para hacer el estudio del asunto, insistiendo en que la documentación con la alegación no estaba en su poder. No era una cuestión de urgencia sino que ¿cómo se pretendía que se viniera a debatir sobre un asunto sin haberlo tratado previamente?

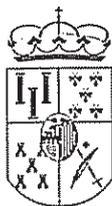
Por ello consideraba que había suficientes irregularidades para considerar nulo de pleno derecho el Pleno.

D^a Carmen García Romero manifestó que entendía que las formas eran las correctas y que este era un asunto de calado para la provincia que justificaba la urgencia.

D. Carlos García Sierra se pronunció a favor y expresó que existían algunas incorrecciones en las manifestaciones del Sr. de la Mora González, ya que la documentación de la que hablaba estaba disponible para la propia Comisión, por lo que no era cierto lo que decía.

Tras el debate, la Corporación por mayoría, con los votos a favor de los doce Diputados presentes del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista y dos del Grupo Ciudadanos y con el voto en contra del Diputado del Grupo Ganemos Salamanca, ratifica el Decreto de la Presidencia antes transcrito.

INCORPORACIÓN.- En este momento se incorpora a la sesión el Diputado D. Marcelino Cordero Méndez.



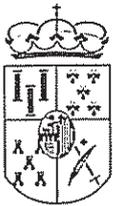
DSA-417	Refuerzo de firme de Villaseco de los Gamitos a la Encina de San Silvestre DSA-417 (act. CV-124).	201500072726	280.000,00
DSA-252	Ensanchamiento y refuerzo de firme de Ledrada a Nava de Béjar DSA-252 (act CV-160), Tramo: A-66 a Ledrada.	201500072727	640.000,00
DSA-413	Refuerzo de firme de Acceso a Canillas DSA-413 (act CV-218),tramo : N-620 a Canillas.	201500072728	320.000,00
DSA-106	Refuerzo de firme de Acceso a Arapiles DSA-106 (act CV-70) tramo de A-66 a Arapiles.	201500072729	100.000,00
DSA-371	Ensanchamiento y refuerzo de firme: DSA-371 (act CV-148) .Navasfrias a L.P con Caceres.	201500072730	500.000,00
DSA-692	Refuerzo de firme: en acceso a Villanueva de los Pavones DSA-692.	201500072731	200.000,00
DSA-160	Refuerzo de firme DSA-160 (act. CV-110) SA-104 a la Tala.	201500072732	622.032,00
DSA-690	Refuerzo de firme DSA-690 (act. CV-18) Espino de la Orbada a Pedroso de la Armuña	201500072733	400.000,00
DSA-135	Refuerzo de firme de Galinduste a Pelayos DSA-135 (act. CV-40).	201500072734	250.000,00
			9.030.032,00

D. Gabriel de la Mora González señaló que quería hacer constar en acta el texto de su intervención sobre la alegación presentada, que daba por reproducido y no iba a leer en su totalidad, añadiendo simplemente que la alegación de Izquierda Unida, debería haber sido estimada porque desde el año 2005 en que se había producido la obra habían existido numerosos desprendimientos y el propio informe reconocía que se estaba produciendo labores de vigilancia.

En lo referente al Plan de Carreteras se reiteró en lo que había manifestado en su día, que se debería haber tenido la previsión suficiente para no tener que llegar a convocar una sesión urgente y por ello, aunque se abstuvo en su día, ahora votaba en contra por cómo se había tramitado en este período.

En contestación por orden numérico al informe con fecha de 30 de noviembre de 2015 por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Leopoldo Sánchez Santiago manifiesto:

1º Coincidimos en que es una carretera de montaña con firme de aglomerado y que el estado del firme es aceptable, pero no podemos obviar que dicha carretera se sitúa paralelamente al Río Cuerpo de Hombre y en una zona sombría, lo que le provoca que el firme esté helado durante prácticamente todo el día en época invernal. Particularmente en el caso de la "Curva de la Herradura" la ausencia de sol es de 24 horas al día y por ello solicitamos que en ese tramo concreto "el firme se sustituya y se adecue con asfalto rugoso o alguna medida que impida que la más mínima bajada de temperatura convierta la curva en una pista de patinaje".



El peligro de ese tramo de calzada lo conocen perfectamente los técnicos de Diputación, ya que tras varias salidas de vía en noviembre del año 2008 se recubrió con "slurry" (Mejora la textura y rugosidad superficial, incrementando la adherencia neumático-pavimento). Si consideramos como dicen los expertos que dicha mezcla tiene una vida útil media de 5 años, dicha medida caduco en el año 2013.

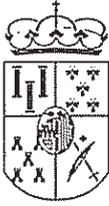
2º Efectivamente en el año 2005 se acometió una obra de remodelación de la curva. Nuestra alegación se refiere en todo momento al resultado de la ejecución de esa obra.

3º La instalación tanto del pretil de piedra como del anclaje de la malla de torsión no han evitado que los desprendimientos continúen siendo una constante debido a la geología del terraplén. La instalación de la malla no fue bien ejecutada ya que no está correctamente anclada y permite que las piedras salgan por la parte inferior de la misma llegando hasta la calzada. Además el constante desprendimiento de piedras hace que en ocasiones se produzca una "balsa de piedras" en la parte inferior de la malla produciendo el riesgo del desprendimiento de toda la malla por el peso añadido de las rocas.

4º Si se realizan con corrección las tareas de vigilancia de dicho tramo podrán constatar la siguiente relación de incidentes aparecidos en la prensa de tan solo los últimos tres años. Si nos refiriéramos a los recogidos por IU estaríamos hablando de unos 50 incidentes desde el año 2006:

- 21-01-13: Las rocas arrancan los anclajes inferiores de la maya y las piedras alcanzan la calzada.
- 17-05-13: Amanecen piedras de tamaño considerable en la calzada.
- 11-02-14: Avalancha de rocas de tamaño considerable a la calzada, teniéndose que interrumpir el tráfico.
- 10-2-15: Derrumbe parcial del talud con cortes interrumpidos del tráfico.
- 26-04-15: Un alud de tierra y piedras se precipita sobre la carretera.
- 28-04-15 Desprendimiento de rocas con daños a vehículos con posterior corte de carretera.

5º Desconocemos si se realizan dichas revisiones, pero lo que si podemos afirmar es que periódicamente se instala una señal de obra de "peligro desprendimientos" en dicho tramo de calzada para alertar a los conductores. Con lo cual la propia Diputación y empresa de mantenimiento demuestra ser consciente de la situación de ese tramo de calzada.



reivindicando su inclusión en un plan para su arreglo, tales como la de Vega de Tirados, Hinojosa a Frontera portuguesa, Mograrráz... etc., ya que su función era denunciar y controlar, pero también dar alternativas a los ciudadanos y la provincia.

Reiteró que debía volverse a hacer una programación consensuada, que permitiera saber que se iba a hacer en los próximos cinco años, volver dijo, a lo que se había hecho con el plan 2006-2011 que tan buen resultado dio, por ello volvía a pedir un plan quinquenal de carreteras. Por último se refirió a algunos aspectos que consideraba importantes para efectuar una buena programación en el ámbito de las carreteras Tan importante como la programación era disponer de un plan de conservación real, que se contemplara un plan de señalización, donde las bandas reductoras en las travesías fuera un aspecto fundamental y por último, pidió se actuase coordinadamente con otras administraciones y se fuese reivindicativos antes ellas, como había sucedido en el asunto de la conversión de las carreteras nacionales en autovías por parte de todos los grupos. Había carreteras de la Junta de Castilla y León en muy mal estado y había que reivindicar, como era el caso de la de Pelarrodríguez, y casos como ese no deberían existir en la provincia de Salamanca.

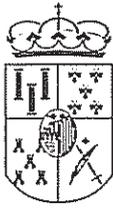
D. Carlos García Sierra intervino y dijo que se sumaba a la petición del Sr. Martín del Molino en cuanto al restablecimiento y apoyo a los niños y sus familias, así como con los profesores de la Guardería Guillermo Arce.

Señaló que había existido una única alegación que afectaba a la denominada "curva de la herradura". Como señalaba el informe técnico en el año 2005 se actuó sobre esa carretera y era verdad que era un punto problemático y la obra que se hizo había mejorado sustancialmente las condiciones de seguridad de la carretera entre Béjar y Candelario. Pero no sólo se había efectuado esa actuación sino que se había reforzado el firme antihielo entre Béjar y Candelario, por lo que la alegación era injustificada en este momento. Era cierto que en el año 2005 habían existido muchas reuniones sobre el particular y como señalaba el informe se venían realizando en dicha carretera actuaciones de vigilancia y limpieza diaria de los desprendimientos que no sujetaba la malla colocada y se efectúan inspecciones periódicas del talud e incluso no se descartaba un estudio geotécnico de evolución del talud. Reiteró que la Diputación actuaba en esa carretera con especial esmero y se había efectuado una gran obra, por lo que entendía que la carretera se encontraba en perfecto estado conservada y vigilada por los servicios de Diputación.

Finalizó diciendo que una vez resuelta la alegación se podía aprobar el plan y continuar con la contratación de las obras que era lo que interesaba a todos.

El Sr. de la Mora González dijo que era cierto que en 2005 se había efectuado la obra y en 2008 se añadió el material rugoso, pero ese material tenía una vida útil de cinco años y por tanto su vida habría finalizado en 2013.

Quería recordar, apoyado en su texto, los incidentes producidos en la carretera:



- 21-01-13: Las rocas arrancan los anclajes inferiores de la maya y las piedras alcanzan la calzada.
- 17-05-13: Amanecen piedras de tamaño considerable en la calzada.
- 11-02-14: Avalancha de rocas de tamaño considerable a la calzada, teniéndose que interrumpir el tráfico.
- 10-2-15: Derrumbe parcial del talud con cortes interrumpidos del tráfico.
- 26-04-15: Un alud de tierra y piedras se precipita sobre la carretera.
- 28-04-15 Desprendimiento de rocas con daños a vehículos con posterior corte de carretera.

Finalizó diciendo que se podía arreglar la carretera y el talud y hacer el estudio aludido que él pedía, pues no sólo era lo dicho en prensa sino que había más de 50 incidentes sobre el talud

El Sr. Martín de Molino insistió en que ésta era una zona de especial riesgo de accidentes, que se tuviera un especial cuidado y si era necesaria una actuación especial que se hiciera si lo necesitaba.

El Sr. García Sierra dijo que se trataba de una carretera de montaña y en todas se producían incidentes, lo importante era que los incidentes se arreglaran pronto y eso era lo que pasaba allí, que los incidentes siempre habían sido puntuales y no habían producido el corte de carretera más allá de lo que era resolver el incidente. Era un punto sensible y la Diputación estaba pendiente. Añadió que este era un asunto más que de Plan de Carreteras, de conservación y por eso entendía que no debía paralizar un Plan de Carreteras de 9 millones de euros y ese había sido el motivo de la urgencia del Pleno. Este era un punto sensible y por eso estarían atentos a su conservación y en cuanto al talud se haría el estudio, pero dentro del plan de conservación.

El Sr. De San Antonio Benito señaló que, en aras a la inversión provincial, su Grupo cambiaba el voto en contra por la abstención.

Tras el debate el dictamen que antecede fue aprobado por mayoría, al votar a favor los trece Diputados del Grupo Popular y los nueve del Grupo Socialista, el voto en contra el Diputado del Grupo Ganemos Salamanca y con la abstención de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos.